



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 198 01-12-2022

 **Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf** 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-109-31-10-001-2020-00085-01	Unión Marital de Hecho	Víctor Herrera Minotta	Carmenza Caicedo Portocarrero	Confirma la sentencia No. 084 de 14-06-2022, sin costas en ninguna de las instancias, devolver la presente actuación al juzgado de origen 	29-11-2022	Balanta Medina
76-111-31-03-001-2022-00034-01	Reconocimiento de Mejoras	María Amalfi Camelo Montes	Jaime Andrés Niño Cáceres	Admitir el recurso de apelación de sentencia No. 09 proferida el 16-11-2022, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, el apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia, notificar al Procurador Noveno Judicial II de Familia, requerir los registros de audiencias en la carpeta digital. 	30-11-2022	Balanta Medina
76-147-31-03-002-2021-00009-01	Ejecutivo	Comunicación Celular S.A.	Germán Ariel Ramírez Pino	Revocar los numerales 3° y 4° del auto de fecha y procedencia conocidas, en cuanto negó el decreto del interrogatorio y la prueba testimonial solicitada, sin condena en costas ante la prosperidad de la apelación, en firme la presente determinación, devuélvase al Juzgado de Origen 	29-11-2022	Talero Ortiz



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-622-31-84-001-2022-00058-01	Petición de Herencia	Rafael Ramírez Hernández		Revocar los auto proferidos el 14-03-2022 y el 28-03-2022, sin condena en costas, ante la prosperidad del recurso, en firme la presente determinación devolver al Juzgado de Origen 	29-11-2022	Talero Ortíz
76-109-31-03-003-2022-00014-01	Ejecutivo	Iván Alexander Torres	Luís Enrique Muñoz Caicedo	Se niega por extemporánea la solicitud probatoria presentada, sin perjuicio de la facultad para decretar pruebas de oficio, conforme a los arts. 169 y 170 ejusdem, finalmente frente a las certificaciones y copias pedidas, la secretaria de la Sala Civil Familia, procederá conforme a lo indicado en los arts. 114 y siguientes del C.G.P. 	30-11-2022	Talero Ortíz
76-147-31-03-002-2021-00076-01	Verbal	Jesús Alberto Castañeda Montoya y Otros	Fredy Londoño Tamayo y Otro	Confirmar la sentencia apelada de fecha 23-05-2022, condenar en costas de esta instancia, devolver el encuadernamiento al juzgado de origen, una vez se taseen las agencias en derecho por la Magistrada sustanciadora 	29-11-2022	Talero Ortíz
76-147-31-03-002-2021-00076-01	Verbal	Jesús Alberto Castañeda Montoya y Otros	Fredy Londoño Tamayo y Otro	Se fijan como agencias en derecho en esta instancia la suma de \$3.000.000.00 	29-11-2022	Talero Ortíz
76-109-31-03-001-2019-00083-01	Responsabilidad Médica	Laura Marcela Lozano Cantor y Otros	Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle de la Gente	No reponer el auto proferido el 24 de junio de 2022, mediante el cual se declaró desierta la apelación 	30-11-2022	Balanta Medina